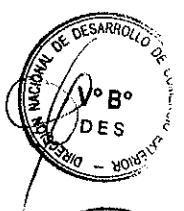


## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONVENIO

<b>CAPITULO I. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	3
1.01 Antecedentes .....	3
1.02 Principales factores que explican la condición de interés que aborda el Programa Presupuestal.....	4
1.03 Principales intervenciones a implementar a través del Programa Presupuestal .....	5
1.04 Marco Lógico del Programa Presupuestal.....	7
1.05 Resultados Esperados del Programa Presupuestal .....	8
1.06 Productos del Programa Presupuestal.....	8
1.07 Presupuesto del Programa Presupuestal.....	9
(a) Presupuesto Nacional .....	9
(b) Presupuesto de la Entidad .....	10
1.08 Tendencias en los principales indicadores del Programa Presupuestal .....	11
(a) Tendencias a nivel nacional .....	11
(b) Tendencias en el ámbito de influencia de la entidad .....	12
<b>CAPITULO II. INDICADORES</b> .....	13
2.01 Introducción .....	13
2.02 Indicadores seleccionados y metas.....	13
2.03 Descripción Técnica para la Estimación de los Indicadores Seleccionados .....	13
<b>CAPITULO III. LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN</b> .....	15
3.01 Aspectos Generales del Compromiso de Gestión .....	15
(a) Diagrama General y descripción de los Procesos .....	15
(b) Criterios de priorización.....	16
3.02 Especificación del Compromiso de Gestión .....	16
(a) Proceso 1: Programación Operativa.....	16
(b) Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos.....	17
(c) Proceso 3: Organización para la producción y entrega de los productos .....	17
(d) Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación.....	18
3.03 Definición Operacional de los Niveles .....	19
(a) Definición Operacional del Nivel 0.....	19
(b) Definición Operacional del Nivel 1.....	21
(c) Definición Operacional del Nivel 2.....	21
<b>CAPITULO IV. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION DEL CONVENIO</b> .....	22
4.01 Aspectos Generales del Procedimiento de Verificación .....	23
4.02 Descripción del Proceso de Verificación .....	23

<b>CAPITULO V. INFORMES.....</b>	<b>25</b>
5.01 Aspectos Generales.....	25
5.02 Estructura de los Informes .....	25
(a) Contenido del "Informe de Verificación de Cumplimiento del Convenio".....	25
(b) Contenido del Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestal .....	25



## CAPITULO I. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

### 1.01 Antecedentes

Con la creación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) en el año 2002, se implementa la política de Promoción del Comercio Exterior a través del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX 2003-2013), el cual constituye la estrategia integral de desarrollo de las exportaciones que encausa a todos los actores de manera organizada y sinérgica basada en 4 objetivos estratégicos: 1) Desarrollo de oferta exportable 2) Facilitación del comercio exterior 3) Desarrollo de mercados internacionales y, 4) Desarrollo de una cultura exportadora.

Esta estrategia se vincula con políticas de Estado que han sido definidas en varios documentos nacionales. En primer lugar, con la Política de Estado N° 22 del Acuerdo Nacional (2002), "Política de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Recíprocidad" que tiene como objetivo lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales. En segundo lugar, con el cuarto eje estratégico del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 "Competitividad, Economía y Empleo" que tiene como uno de sus objetivos específicos, lograr un crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de la oferta exportable diversificada, sostenible y competitiva. Dentro de este objetivo, se contempla promover el aprovechamiento de las ventajas ofrecidas por los Tratados de Libre Comercio y los Acuerdos Comerciales con países o bloques de países; así como incentivar una cadena logística y de información basada en la alianza entre los sectores público y privado, que facilite el acceso de los productos nacionales al mercado exportador, con especial énfasis en las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras y con potencial exportador. Asimismo, se contempla impulsar la exportación de productos de la biodiversidad y orgánicos con el fin de incrementar el valor de las exportaciones a nivel rural.

A partir del año 2007, con la Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, en su Capítulo IV, incorpora los elementos básicos para la implementación de una gestión por resultados en el Perú, estableciendo una ruta crítica para su implementación progresiva en todas las entidades de la administración pública peruana, siendo la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) la responsable de diseñar e implementar la gestión presupuestaria por resultados.

En atención a lo dispuesto en las normas para la programación del presupuesto por resultados, la Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 29812, el pliego del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo incorpora la política de promoción de comercio exterior a la gestión por resultados, plasmada en el Programa Presupuestal 0065 "Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú" con el objetivo de incrementar el valor de las exportaciones no tradicionales a los principales socios comerciales del Perú.

El presente CONVENIO tiene como objetivo apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación de la política peruana de promoción del comercio exterior de productos no tradicionales, en el marco del Programa Presupuestal "Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú", así como promover la adopción de instrumentos de gestión en la Entidad Pública vinculada.

## 1.02 Principales factores que explican la condición de interés que aborda el Programa Presupuestario

El problema que aborda el PP 0065 es la limitada diversificación y bajo valor agregado de los productos no tradicionales por parte de las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras y con potencial exportador a los mercados de los principales socios comerciales.

En el Perú existen aproximadamente 7,796 empresas exportadoras de las cuales sólo el 8.5% son grandes empresas, pero en términos de valor de exportación, estas representan el 63.6%. Les siguen las medianas empresas, que representan el 20.4% del total empresas exportadoras con el 28.5% del valor de exportación; 31.1% son pequeñas empresas y representan tan solo el 6.9% del valor exportado; finalmente, las micro empresas, 40% del total, representan tan solo el 0.9% del valor total de las exportaciones<sup>1</sup>.

Este PP se focaliza en las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras y con potencial exportador que se encuentren en condiciones de poder aprovechar las oportunidades comerciales que ofrecen los principales socios comerciales del Perú o el acceso preferencial que se tiene con los países que se han firmado tratados de libre comercio. Actualmente, MINCETUR y PROMPERÚ brindan asesoría técnica y asistencia de promoción comercial a alrededor de 771 empresas exportadoras y con potencial exportador. El propósito final del sector es poder ampliar la cobertura de la prestación de servicios con el objetivo de poder cerrar la brecha de empresas que no cuentan con asistencia para la exportación.

Las exportaciones de las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras tienen importantes efectos económicos y sociales para el país porque generan empleos directos e indirectos a nivel regional y local. La exportación de productos no tradicionales genera ocho veces más trabajo por millón de dólares que la exportación tradicional<sup>2</sup>. La generación de trabajo descentralizado que se genera a través de las actividades productivas para la exportación, permitirá reducir la desigualdad y la brecha de la pobreza que existe entre y dentro de las regiones del Perú. Además, a través de la promoción de las exportaciones se promueve la formalización de actividades económicas lo cual genera mayor recaudación tributaria, se incrementan los estándares de calidad acorde las exigencias de los mercados internacionales y la competitividad del país mejora ante el mundo.

Con la apertura comercial, expresada en los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Complementación Económica, se abren nuevas oportunidades para las exportaciones de las medianas, pequeñas y micro empresas peruanas. Sin embargo, el problema actual es que estas empresas enfrentan una reducida diversificación tanto de productos como de mercados, que se explican por un conjunto de factores que limitan la exportación. Ello no les permite alcanzar la competitividad requerida que exige el mercado internacional. Entre los factores que generan este problema, se pueden mencionar los siguientes:

<sup>1</sup> Datos de MINCETUR-OGEE

<sup>2</sup> Datos de ADEX DATA TRADE, elaborados por la Oficina de Estudios Económicos de ADEX

**PROBLEMA: "LIMITADA DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES COMERCIALIZADOS POR PARTE DE LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS A LOS MERCADOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES"**

<b>CAUSAS DIRECTAS</b>			
1. Deficientes procedimientos y elevados costos logísticos en operaciones de comercio exterior	2. Limitado aprovechamiento de los mercados internacionales y clientes en destino	3. Limitada diversificación de la oferta productiva nacional con calidad y productividad suficiente para acceder al mercado	4. Limitada capacidad para la implementación y aprovechamiento del proceso de apertura comercial
<b>CAUSAS INDIRECTAS</b>			
1.1. Limitada oferta de servicios logísticos integrales origen-destino	2.1. Escaso conocimiento de las oportunidades comerciales de los mercados internacionales.	3.1. Procesos productivos/exportadores poco competitivos que no cumplen las exigencias del mercado	4.1 Limitado recurso humano y deficiente formación en comercio exterior en el campo educativo y académico
1.2. Limitado acceso de las empresas a instrumentos financieros	2.2. Limitada capacidad para la realización de actividades de promoción comercial	3.2. Limitada asociatividad para aprovechar economías de escala	4.2 Limitada capacidad del Estado para implementar/aprovechar acuerdos.
1.3. Insuficiente gestión de servicios y procesos del Estado en el sector comercio exterior.	2.3. Escaso conocimiento de las características de los mercados internacionales y sus canales de comercialización.	3.3. Limitado uso y conocimiento de buenas prácticas en el ámbito empresarial.	4.3. Limitada capacidad del estado para administrar y monitorear acuerdos.
1.4. Deficientes procesos relacionados a las operaciones de comercio exterior.		3.4. Incipientes sistemas de trazabilidad	4.4. Limitada capacidad para el diseño y ejecución de programas y proyectos.
			4.5 Limitada capacidad de articulación del sistema de comercio exterior

### **1.03 Principales intervenciones a implementar a través del Programa Presupuestal 0065**

Con el objetivo de incrementar y diversificar las exportaciones no tradicionales peruanas, aprovechando las oportunidades comerciales que brindan los principales socios comerciales, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, y PROMPERÚ han definido una serie de intervenciones en beneficio de las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras y con potencial exportador:

- Para hacer más eficientes los procedimientos administrativos y reducir los costos logísticos en operaciones de comercio exterior, se implementará plataformas de servicios electrónicos que mejoren la eficiencia de los procesos relacionados a las operaciones de comercio exterior y para el cumplimiento de los compromisos relativos a procedimientos aduaneros y facilitación del comercio exterior
- Para incrementar el acceso a los mercados y clientes de destino, se elaborarán estudios y perfiles de mercados y productos, que permitan ampliar el conocimiento sobre las características de los posibles destinos comerciales. Dicha información será sistematizada y puesta a disposición de las empresas y demás integrantes del Sistema de Comercio Exterior.

Se organizarán pasantías, visitas, intercambio de experiencias, misiones técnicas y tecnológicas para que los exportadores puedan conocer otras experiencias, además de las características de la demanda in situ.

Se brindará asesoramiento técnico en el uso de instrumentos de promoción comercial para el acercamiento entre exportadores o potenciales exportadores con clientes extranjeros.

- Para ampliar la oferta productiva nacional con calidad y productividad suficiente para acceder a los mercados, se brindará asistencia técnica a empresas exportadoras y potenciales exportadoras para mejorar la calidad de los productos comercializados. Se promoverá la asociatividad de las pequeñas empresas para aprovechar las economías de escala; asimismo, se brindará asistencia técnica a empresas exportadoras y potenciales exportadoras para mejorar la gestión exportadora; y, finalmente, se fortalecerán los sistemas de trazabilidad a nivel de la cadena de producción de los productos exportables.
- Para mejorar la capacidad para la implementación y aprovechamiento del proceso de apertura comercial, se realizará programas de fortalecimiento de capacidades de exportadores y potenciales exportadores, así como programas de fortalecimiento de capacidades para funcionarios del Estado. Con el mismo objetivo, se creará o perfeccionará un sistema de administración de acuerdos comerciales y, finalmente, se fortalecerán las capacidades de los funcionarios de comercio exterior para ejecutar programas y proyectos.



## 1.04 Marco Lógico del Programa Presupuestal 0065

En el siguiente cuadro se muestra el marco lógico del Programa Presupuestal (PP) 0065 aprobado para la ejecución presupuestal del año 2013:

**Cuadro N° 1: Marco Lógico del Programa Presupuestal 0065**

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>Resultado final</b> <b>Incremento de la productividad y competitividad del país (Plan Perú 2021 - CEPLAN - Eje: Economía, Competitividad y Empleo)</b>		
<b>Resultado específico</b> Incremento del valor de las exportaciones no tradicionales a los mercados de los principales socios comerciales del Perú	Incremento del valor de las exportaciones no tradicionales de las medianas y pequeñas empresas a los principales socios comerciales	SUNAT Base de datos de estadísticas de comercio exterior
PRODUCTO 1. Información de planes, estudios y perfiles, sistematizada para exportadores	Porcentaje de documentos difundidos por el sector comercio exterior.	MINCETUR Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior (DNC): base de datos con la relación de documentos de comercio exterior
PRODUCTO2. Plataforma de servicios electrónicos implementados para exportadores	Procedimientos administrativos que se incorporan al sistema electrónico de la VUCE	MINCETUR VUCE: Resoluciones Ministeriales
PRODUCTO 3. Programas de capacitación implementados	Personas del Sistema de Comercio Exterior que fueron capacitadas y entienden conceptos de comercio exterior.	MINCETUR Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior (DNC): base de datos de personas capacitado
PRODUCTO4. Instrumentos para la gestión exportadora Implementados	Empresas mejoran su capacidad exportadora	PROMPERÚ Base de datos con los resultados de las empresas que han sido evaluadas por el Test del Exportador. Base de datos de las empresas que conforman la Ruta Exportadora.
PRODUCTO5. Instrumentos de promoción comercial para el acercamiento entre potenciales exportadores o exportadores con clientes extranjeros	Empresas exportadoras mejoran su capacidad exportadora	PROMPERÚ Base de datos con los resultados de las empresas que han sido evaluadas por el Test del Exportador.
PRODUCTO6. Agentes participan en pasantías e intercambio de experiencias y misiones técnicas y tecnológicas	Personas participan de pasantías, intercambio de experiencia o misiones relacionadas a los Planes Operativos por Producto del PENX.	MINCETUR Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior (DNC): base de datos del personal que participa en pasantías, intercambio de experiencia o misiones.

## 1.05 Resultados Esperados del Programa Presupuestal 0065

### (a) Resultado Final

- Incremento de la productividad y competitividad del país.

### (b) Resultado específico

- Incremento del valor de las exportaciones no tradicionales a los principales socios comerciales del Perú.

## 1.06 Productos del Programa Presupuestal

**Cuadro Nº 2: Vínculo entre el Marco Lógico del Programa y la Estructura Funcional Presupuestal**

Marco Lógico del Programa Presupuestal	Estructura Funcional Presupuestal (EFP)
Resultado final	-
Resultado específico	Programa Presupuestal
Productos	Productos
Actividad	Actividad

**Programa Presupuestal:** 0065 “Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú”

Código	Productos
3000001	Acciones Comunes
3000151	Información de planes, estudios y perfiles sistematizada para exportadores
3000152	Plataforma de servicios electrónicos operativa
3000153	Programas de capacitación implementados
3000155	Instrumentos para la gestión exportadora implementados
3000156	Instrumentos de promoción comercial para el acercamiento entre potenciales exportadores o exportadores con clientes potenciales extranjeros
3000257	Agentes participan en pasantías e intercambio de experiencias ymisiones de cooperación técnica y tecnológica

**Cuadro N° 3 Estructura Funcional del programa Presupuestario.**

Programa Presupuestal	Producto/ Acciones comunes	Actividad
0065 Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú	3000001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa 5001321 Fortalecimiento de Capacidades 5001775 Gestión y Aprovechamiento de la Política Comercial
	3000151 Información de planes, estudios y perfiles sistematizada para exportadores	5002717 Sistematización de planes, estudios y perfiles 5003436 Desarrollo de planes y estudios para las entidades del sistema de comercio de exterior y en la cadena exportadora
	3000152 Plataforma de servicios electrónicos Operativa	5001537 Implementación de Ventanilla Única de Comercio Exterior 5001538 Implementación de Sistema Integral de Información de Comercio Exterior 5001539 Implementación de otros servicios o plataformas electrónicas
		5001540 Implementación y ejecución de diplomados y programas de estudios y especialización
		5001544 Asesoramiento en el uso de instrumentos de gestión de calidad para comercio exterior 5001545 Asesoramiento en el uso de instrumentos de gestión exportadora
	3000156 Instrumentos de promoción comercial para el acercamiento entre potenciales exportadores o exportadores con clientes extranjeros	5002718 Asesoramiento en el uso de instrumentos de promoción comercial para el intercambio 5003439 Desarrollo de instrumentos de promoción comercial
	3000267 Agentes participan en pasantías e intercambio de experiencias y misiones de cooperación técnica y tecnológicas	5001541 Asistencia a misiones tecnológicas 5001542 Asistencia a pasantías
		5001543 Asistencia a intercambio de experiencias

### 1.07 Presupuesto del Programa Presupuestal 0065

#### (a) Presupuesto Nacional

En el 2012, la Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior (DNC) contó con asignaciones presupuestales tanto en las APNOP como en el PP 0065. Para el año fiscal 2013, todo el presupuesto de la DNC y de PROMPERU se ha incorporado al PP 0065.

**Cuadro N° 04: Presupuesto del Programa Presupuestal 0065  
En Nuevos Soles**

Presupuesto asociado a la política aprovechamiento de las oportunidades comerciales	PP 0065-MINCETUR		DNC-Mincetur <sup>1</sup>		PROMPERU <sup>2</sup>	
	PIA 2012	PIM 2012	PIA 2012	PIM 2012	PIA 2012	PIM 2012
	572,667	61,272,667	12,028,449	15,801,577	37,592,500	27,560,200
	PIA 2013	PIM 2013 (a Febrero)	PIA 2013	PIM 2013 (a Febrero)	PIA 2013	PIM 2013 (a Febrero)
	10,585,230	10,585,230			24,221,000	96,577,922

Nota 1: En el año 2012, MINCETUR considera las siguientes APNOPS 1) Creación de un módulo de oferta de servicios en comercio exterior para las pymes del parque industrial de Villa el Salvador, 2) Conducción y monitoreo del desarrollo de comercio exterior, 3) Desarrollo de mecanismos para la facilitación del comercio exterior, 4) Entidades públicas y privadas cuentan con herramientas y mecanismos que permiten el aprovechamiento de oportunidades comerciales en mercados, 5) Impulsar la inversión de empresas privadas en determinadas zonas que por su condición, 6) Sector público, privado y sociedad civil en general desarrollan una cultura exportadora, 7) Sector Público y privado cuentan con herramientas para la identificación de la oferta exportable existente y/o potencial a nivel local y regional

Nota 2: En el año 2012, PROMPERU considera las siguientes APNOPS: 1) Apoyo del desarrollo de la gestión empresarial y 2) Promoción externa del comercio 3) Dirección y gestión y 4) Servicio de Información Comercial

Fuente: SIAF-MEF y Dirección Nacional de Comercio Exterior

Elaboración: Dirección Nacional de Comercio Exterior

**(b) Presupuesto de la Entidad**

**Cuadro N° 05: Presupuesto de MINCETUR 2010 -2013  
En Nuevos Soles**

MINCETUR	PIM 2010		PIM 2011		PIM 2012		PIA 2013	
	APNOP	PP.0065	APNOP	PP.0065	APNOP	PP.0065	APNOP	PP.0065
Dirección Nacional de Comercio Exterior	9,112,661		6,808,579		15,801,577	61,272,667 <sup>1</sup>		10,585,230

Nota 1: Incluye la transferencia realizada el 2012 del presupuesto de las Oficinas Comerciales del Perú en el exterior.

El presupuesto aprobado para MINCETUR por la ley N° 29951 en el marco del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 está distribuido entre los siguientes productos del Programa Presupuestal 0065:

**Cuadro N° 06: Presupuesto 2013 de MINCETUR por Producto en el Programa Presupuestal 0035  
En Nuevos Soles**

Producto	PIA 2013	PIM 2013
3000001: Acciones comunes	5,527,653	5,527,653
3000151: Información de planes, estudios y perfiles, sistematizada para exportadores	214,059	214,059
3000152: Plataforma de servicios electrónicos operativa	1,403,340	1,403,340
3000153: Programas de capacitación implementados	1,810,938	1,810,938
3000155: Instrumentos para la gestión exportadora implementados	3,000,000	3,000,000
3000156: Instrumentos de promoción comercial para el acercamiento entre potenciales exportadores o exportadores con clientes potenciales extranjeros	400,000	400,000
3000267: Agentes participan en pasantías e intercambio de experiencias y misiones tecnológicas	1,229,240	1,229,240
<b>Total:</b>	<b>10,585,230</b>	<b>10,585,230</b>

Fuente: SIAF

Elaboración: Dirección Nacional de Comercio Exterior

## 1.08 Tendencias en los principales indicadores del Programa Presupuestario

### (a) Tendencias a nivel nacional

Cuadro N° 7: Exportaciones FOB por sectores económicos, 2007 - 2011 (Millones de US\$)

Productos	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>I. Productos Tradicionales</b>	<b>5,371</b>	<b>6,356</b>	<b>9,199</b>	<b>12,950</b>	<b>18,433</b>	<b>21,666</b>	<b>23,266</b>	<b>20,721</b>	<b>27,283</b>	<b>35,192</b>
Minero	3,808	4,690	7,124	9,790	14,706	17,439	18,101	16,481	21,338	26,716
Pesquero	892	821	1,104	1,303	1,335	1,460	1,797	1,683	1,884	2,099
Petróleo y derivados	455	621	646	1,526	1,818	2,306	2,681	1,921	3,088	4,704
Agrícolas	216	224	325	331	574	460	686	637	975	1,672
<b>II. Productos No Tradicionales</b>	<b>2,270</b>	<b>2,626</b>	<b>3,481</b>	<b>4,284</b>	<b>5,285</b>	<b>6,316</b>	<b>7,565</b>	<b>6,196</b>	<b>7,676</b>	<b>10,150</b>
Agropecuario	550	624	801	1,007	1,220	1,512	1,912	1,827	2,197	2,829
Textil	677	823	1,092	1,275	1,473	1,736	2,026	1,495	1,559	1,985
Pesquero	175	210	285	331	440	504	626	526	650	1,050
Químico	256	316	409	537	601	805	1,040	837	1,225	1,645
Metal-Mecánica	110	99	136	191	164	220	328	361	395	478
Sidero-Metalúrgico	162	193	300	385	717	802	822	507	860	1,049
Minería no Metálica	68	74	94	118	135	165	176	148	251	487
Resto	271	286	363	439	534	573	635	494	540	626
<b>III. Otros*</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>66</b>	<b>82</b>	<b>102</b>	<b>177</b>	<b>156</b>	<b>244</b>	<b>294</b>
<b>Total (I+II+III)</b>	<b>7,665</b>	<b>9,027</b>	<b>12,726</b>	<b>17,300</b>	<b>23,800</b>	<b>28,085</b>	<b>31,008</b>	<b>27,074</b>	<b>35,205</b>	<b>45,636</b>
<b>Variación anual porcentual</b>										
Exportaciones totales			17.8%	41.0%	35.9%	37.6%	18.0%	10.4%	-12.7%	30.0%
Productos Tradicionales			18.3%	44.7%	40.8%	42.3%	17.5%	7.4%	-10.9%	31.7%
Productos No Tradicionales			15.7%	32.6%	23.1%	23.4%	19.5%	19.8%	-18.1%	23.9%
Otros			87.5%	4.4%	40.4%	24.2%	24.4%	73.5%	-11.9%	56.4%
										20.5%

\*Incluye abastecimientos de alimentos y combustibles a naves extranjeras

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Elaboración: SUNAT - Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento.

Cuadro N° 8: Estructura de exportaciones por tipo de producto (2002- 2011)

Tipo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>I. Productos Tradicionales</b>	70.1%	70.4%	72.3%	74.9%	77.4%	77.1%	75.0%	76.5%	77.5%	77.1%
<b>II. Productos No Tradicionales</b>	29.6%	29.1%	27.4%	24.8%	22.2%	22.5%	24.4%	22.9%	21.8%	22.2%
<b>III. Otros*</b>	0.3%	0.5%	0.4%	0.4%	0.3%	0.4%	0.6%	0.6%	0.7%	0.6%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>									

\*Incluye abastecimientos de alimentos y combustibles a naves extranjeras

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR-DNC

**Cuadro N° 9: Exportaciones FOB de Cultivos Orgánicos (US\$)**

	2007	2008	2009	2010	2011
Orgánico	132,662,549	195,315,982	169,414,571	220,927,013	332,083,977

Fuente: SUNAT

Elaboración: PROMPERÚ

**Cuadro N° 10: Exportaciones FOB del sector productos derivados de 42 especies nativas<sup>3</sup> (US\$)**

	2007	2008	2009	2010	2011
42 Especies Nativas	120,572,151	135,850,008	125,833,376	323,462,120	358,247,784

Fuente: SUNAT

Elaboración: PROMPERÚ

**Cuadro N° 11: Estructura de las Exportaciones 2010 (Millones de US\$)**

	Exp. Tradicionales	Exp. No Tradicionales	Total
Chile	44,279	26,749	71,028
	62.34%	37.66%	100.00%
Colombia	25,351	14,468	39,820
	63.67%	36.33%	100.00%
Perú	27,669	7,642	35,565
	77.80%	22.20%	100.00%

Fuente: SUNAT; BCR de Perú, Banco Central de Chile y Banco de la República de Colombia  
Elaboración: MINCETUR

**(b) Tendencias en el ámbito de influencia de la entidad**

**Cuadro N° 12: Empresas exportadoras del sector no tradicional por número y valor de exportación (2011)**

Tipo de empresa	Número	Part %	Valor Exp. (millones de US\$)	Part %
Gran Exportador (>=US\$10 Millones)	667	8.5	6,482	63.6%
Mediano Exportador (>=US\$1 Millón y <US\$10 Millones)	1,587	20.4	2,903	28.5%
Pequeño Exportador (>=US\$100 Mil y <US\$1 Millón)	2423	31.1	707	6.9%
Micro Exportador (<US\$100 Mil)	3,119	40.0	95	0.9%
<b>Total</b>	<b>7,796</b>	<b>100.0</b>	<b>10,188</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: STATCOM

Elaboración: MINCETUR-DNC

<sup>3</sup> Especies nativas comprende productos convencionales, orgánicos y de Biocomercio.

## CAPITULO II.

### INDICADORES

#### 2.01 Introducción

En este capítulo se presentan las metas para los indicadores seleccionados y la descripción técnica correspondiente, la cual incluye la definición del indicador, las fuentes de datos, la fórmula para el cálculo, entre otros aspectos.

#### 2.02 Indicador seleccionado y metas

En la siguiente tabla se presenta la meta para el indicador que MINCETUR se compromete lograr durante los próximos tres años y que son objeto del presente convenio.

**Cuadro Nº 13: Metas establecidas para el indicador en el marco del presente Convenio**

Indicador	Línea de Base	2013	2014
Número de procedimientos administrativos incorporados al sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).	82	130	180

#### 2.03 Descripción Técnica para la Estimación del Indicador Seleccionado

##### Denominación:

Número de procedimientos administrativos incorporados al sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

##### Fuente de datos:

Reportes del sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – MINCETUR.

##### Descripción:

El indicador mide el avance en la implementación de la VUCE, que busca facilitar a los exportadores e importadores la realización de trámites para la obtención de permisos, licencias, certificados y autorizaciones para el ingreso, salida y tránsito de mercancías restringidas en un solo sistema.

La VUCE es un mecanismo de facilitación creado por Decreto Supremo Nº 165-2006-EF que permite a las partes involucradas en el comercio y el transporte, integrar información estandarizada en un solo punto de entrada. Integran la VUCE todas las entidades públicas, así como las entidades privadas que asuman competencias por delegación o encargo del trámite de certificaciones, licencias y demás autorizaciones para la realización de operaciones de importación y exportación.

La Comisión Especial está encargada de implementar y poner en funcionamiento la VUCE. Está presidida por MINCETUR y conformada por entidades públicas (PCM,

MEF, MINSA, MTC, DGFFS, SENASA, PRODUCE, DICSCAMEC, SUNAT, entre otras), y privadas como (ADEX, CCL, SNI, COMEX, AAAP, entre otras). Esta instancia acuerda los contenidos técnicos y define el marco legal de la VUCE sustentándolo en acuerdos unánimes de la Comisión, constituyéndose en una de las mejores prácticas de implementación de una política pública.

A la fecha la VUCE permite un ahorro de más de USD 50 en costos de transacción (pasajes, tiempo, etc.) por trámite y una reducción de 3 días en la obtención del mismo. Este nuevo sistema es importante para la descentralización del país, puesto que permite a las empresas de las regiones acceder al sistema desde cualquier parte del país y realizar sus trámites para exportar e importar sin necesidad de movilizarse hasta la capital.

Para cumplir con su objetivo de herramienta de facilitación en comercio exterior, la incorporación de las entidades a la VUCE y su interconexión se hará gradualmente de acuerdo con los cronogramas que se establezcan. Actualmente se han integrado 82 trámites de exportación e importación de 6 entidades y en el largo plazo se incorporarán los 259 trámites existentes de las 17 entidades. Con el fin de medir el avance en la implementación de la VUCE y que brinde, cada vez, mayores facilidades a los usuarios, se utilizará el indicador previamente mencionado, para el cual se han establecido metas hasta el 2014.

#### Desagregación:


$$X = \sum_{i=1}^n a$$

Donde:

X= Número de procedimientos administrativos incorporados a la VUCE.

a = Procedimiento administrativo incorporado a la VUCE

#### Procedimiento de construcción del indicador:



La medición del indicador se realizará mediante una suma aritmética acumulativa del número de procedimientos administrativos incorporados en la VUCE que se aprueban mediante las Resoluciones Ministeriales y que se encuentran funcionando, es decir que ha emitido al menos una resolución de haber aprobado o denegado el trámite de un usuario.

#### Supuestos:

- 
- Existen procesos administrativos a ser incorporados.
  - Los procesos administrativos incorporados a la VUCE tienen permanencia.

#### Limitaciones:

- 
- Ante modificaciones en los procesos administrativos ya incorporados (por ejemplo, fusión de procesos administrativos o eliminación) el valor alcanzado del indicador puede variar.

## CAPITULO III.

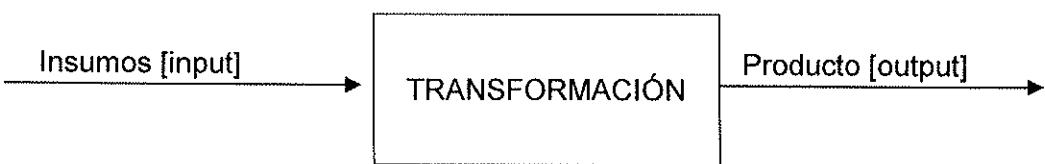
# LOS COMPROMISOS DE GESTION

### 3.01 Aspectos Generales del Compromiso de Gestión

#### (a) Diagrama General y descripción de los Procesos

Los Compromisos de Gestión se han estructurado tomando como referencia la definición y el diagrama básico de un Proceso Lineal.

Un proceso es un conjunto estructurado de tareas lógicamente relacionadas entre ellas que se establecen para conseguir un producto bien definido; por lo tanto utilizan insumos, los cuales son transformados y, con ello, se generan nuevos bienes o servicios comúnmente denominados productos.



Dependiendo de la naturaleza y complejidad del proceso, estos se pueden subdividir en sub procesos, y a su vez, estos pueden ser clasificados en críticos y no críticos. Igualmente, es una práctica de la gestión medir el desempeño del proceso en base a las características de los "Productos".

De esta manera, el foco del Compromiso de Gestión son los productos que se derivan de los cuatro Procesos indicados en el CONVENIO y sus correspondientes Sub Procesos Críticos, y para medir el desempeño de cada uno de ellos se definieron Criterios con su correspondiente Nivel de cumplimiento.

Los procesos identificados sobre los cuales serán formulados los compromisos de gestión del presente CONVENIO son los cuatro siguientes:

- Proceso 1: Programación Operativa
- Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
- Proceso 3: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos.
- Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación

Asimismo, por cada uno de los procesos se ha identificado los dos o tres Sub procesos críticos los cuales se detallan más adelante.

#### **(b) Criterios de priorización**

El presente CONVENIO asigna los recursos económicos disponibles de acuerdo con dos criterios:

##### **b.1. Productos del Programa Presupuestal:**

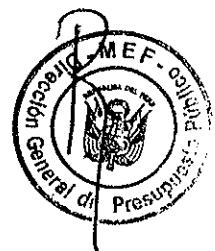
Los resultados del Convenio están directamente relacionados a los siguientes Productos del PP 0065:

- |         |   |
|---------|---|
| 3000152 | Plataforma de servicios electrónicos operativa  |
| 3000156 | Instrumentos de Promoción Comercial para el acercamiento entre potenciales exportadores o exportadores con clientes potenciales extranjeros |

##### **b.2. Población objetivo del Programa Presupuestal**

Pequeñas, medianas y micro empresas exportadoras y con potencial exportador del sector no tradicional.

## **3.02 Especificación del Compromiso de Gestión**



MINCETUR cuenta con un sistema de planificación, programación y presupuesto donde define y ajusta la estructura de costos de los productos y actividades del programa, con el fin de lograr con eficiencia y efectividad las metas de los Productos del Programa Presupuestal.

##### **Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa.**

MINCETUR cuenta con una base de datos actualizada y convenientemente organizada contenido las proyecciones de las metas anuales de los indicadores del Programa Presupuestal.

**Criterio 1.1.1** MINCETUR define las metas físicas de los productos del PP a nivel anual y multianual.

##### **Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa.**

MINCETUR elabora una matriz de insumos para cada Producto del Programa Presupuestal, tomando en consideración los compromisos asumidos para los productos priorizados.

MINCETUR dispone de una base de datos actualizada contenido la estimación del presupuesto anual requerido para financiar las metas físicas proyectadas en el Plan de Producción.

**Criterio 1.2.1** MINCETUR cuenta con una estructura de costos de los Productos y actividades del Programa Presupuestal.

### **Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible para proveer los Productos del Programa**

MINCETUR, dispone de una base de datos actualizada y codificada según los códigos estándar del catálogo de bienes y servicios del Ministerio de Economía y Finanzas que se requieren para proveer los productos del programa.

**Criterio 1.3.1** MINCETUR utiliza un sistema interno en las áreas administrativas que permite proveer de información en línea, actualizada y autenticada anualmente, sobre el patrimonio (bienes y servicios) y el recurso humano nominado que se vinculen a los productos del Programa Presupuestal y que correspondan a la Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior.

#### **(b) Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**

MINCETUR cuenta con un sistema de adquisición, almacenamiento, distribución y uso eficiente de bienes y servicios adquiridos, el cual es eficiente para cumplir con los objetivos del Programa Presupuestal.

### **Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición**

MINCETUR establece los lineamientos para garantizar la provisión de bienes y servicios de manera oportuna; y ejecuta las adquisiciones según lo planificado.

**Criterio 2.1.1** El Plan Anual de Contrataciones (PAC) se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI), la programación de actividades y sus requerimientos.

**Criterio 2.1.2** MINCETUR ha optimizado los procedimientos internos para los procesos de contrataciones y adquisición de insumos para una provisión oportuna de los productos contando para ello con las herramientas adecuadas.

**Criterio 2.1.3** MINCETUR cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.

#### **(c) Proceso 3: Organización para la producción y entrega de los productos**

##### **Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para entregar productos**

La entidad ha establecido roles, responsabilidades, procedimientos y tecnologías para garantizar el funcionamiento de los procesos clave.

**Criterio 3.1.1** MINCETUR identifica las instituciones del Estado y los procedimientos administrativos que serán incorporados a la VUCE para cada ejercicio presupuestal.

**Criterio 3.1.2** MINCETUR cuenta con un directorio actualizado de las oficinas, centros, y Direcciones de Comercio Exterior de los Gobiernos Regionales con las cuales trabaja coordinadamente la entrega de los servicios en las regiones.

**Criterio 3.1.3** MINCETUR ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos del programa presupuestal a nivel nacional.

**Criterio 3.1.4** MINCETUR ha fortalecido las principales áreas de la Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio, dotándolos de recursos humanos especializados y suficientes, de acuerdo con los roles, responsabilidades, procedimientos establecidos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados del programa presupuestal a nivel nacional.

**Criterio 3.1.5** MINCETUR cuenta con protocolos y mecanismos estandarizados para el desarrollo de software, control de calidad de software y puesta en operación en los componentes de la VUCE.

**Criterios 3.1.6** MINCETUR cuenta con un programa de entrenamiento y especialización para el fortalecimiento de capacidades con el objetivo de mejorar el desempeño institucional.

#### **Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación, Colaboración**

MINCETUR establece procedimientos/mecanismos precisos de articulación con otras entidades.

**Criterio 3.2.1** MINCETUR ha establecido convenios, acuerdos u otros mecanismos de coordinación y colaboración con otras entidades públicas y privadas para la entrega de los productos.

**Criterio 3.2.2** MINCETUR ha formalizado e implementado acuerdos de colaboración en el marco de los Convenios de Gestión suscritos con los Gobiernos Regionales, que permiten implementar las tareas del Programa Presupuestal en las áreas de su competencia.

#### **(d) Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación**

##### **Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos**

La entidad captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculados con los productos del Programa.

**Criterio 4.1.1** MINCETUR cuenta con mecanismos para facilitar la trazabilidad de los trámites en los componentes de la VUCE.

**Criterio 4.1.2** MINCETUR cuenta con el esquema adecuado para el registro y seguimiento de los resultados del Programa Presupuestal.

##### **Sub Proceso Crítico 4.2: Análisis de Datos**

La entidad genera y analiza periódicamente los indicadores claves de actividad, producto y resultado.

**Criterio 4.2.1** MINCETUR dispone de herramientas para el análisis y monitoreo de los indicadores claves del Programa Presupuestal en tiempo real.

##### **Sub Proceso Crítico 4.3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:**

La entidad genera y publica periódicamente información relacionada al desempeño de los indicadores priorizados.

**Criterio 4.3.1** MINCETUR publica de manera periódica en el portal institucional, en la web del Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior (SIICEX) y la Ventanilla Única de Comercio

Exterior (VUCE) la información para medir el desempeño de los indicadores.

### 3.03 Definición Operacional de los Niveles

#### a. Definición Operacional del Nivel 0

Se ha establecido el **Nivel Cero** para los compromisos de gestión de los procesos antes mencionados, el cual representa las condiciones previas que MINCETUR debe cumplir una vez suscrito el Convenio para la transferencia correspondiente al año 1.

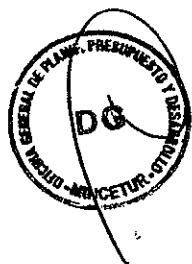


Tabla No 09: Definición Operacional Nivel 0

Proceso	Sub proceso crítico	Criterio	Definición operacional del Nivel 0
1	1.1	1.1.1	MINCETUR define la línea de base del indicador "Número de Procedimientos administrativos incorporados al sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
		1.2	MINCETUR cuenta con la relación de los procesos de contrataciones y adquisiciones que se requieren ejecutar para incorporar los procedimientos administrativos a la VUCE previstos para el ejercicio presupuestal.
	1.3	1.3.1	MINCETUR define el recurso humano nominado en la Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior para proveer los productos del Programa Presupuestal.
		1.3.2	MINCETUR define el patrimonio (bienes y servicios) para proveer los productos del Programa Presupuestal.
2	2.1	2.1.1	El PAC se elaboró sobre la base de los requerimientos desagregados para la formulación del POI.
3	3.1	3.1.1	MINCETUR cuenta con una base de datos de las instituciones del Estado y a los procedimientos administrativos que requieran ser incorporados al componente de mercancías restringidas de la VUCE para el ejercicio presupuestal del año 2013.
		3.1.2	MINCETUR cuenta con una base de datos de las oficinas, centros, y Direcciones de Comercio Exterior con las cuales trabaja coordinadamente la entrega de los servicios en las regiones.
		3.1.3	MINCETUR define los roles, responsabilidades y procedimientos para lograr el resultado del Programa Presupuestal.
		3.1.4	MINCETUR cuenta con formatos para el protocolo de pruebas y lista de chequeo para incorporar un procedimiento administrativo al componente de mercancías restringidas.
		3.1.5	MINCETUR cuenta con los Términos de Referencia para contratar los servicios para el diseño del programa de entrenamiento y especialización para el fortalecimiento de capacidades de la Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior.
4	4.1	4.1.1	El MINCETUR define un sistema de consultas para la trazabilidad y el historial de los trámites realizados en el componente de mercancías restringidas de la VUCE.
		4.1.2	MINCETUR define los criterios para el diseño del esquema adecuado, para realizar el seguimiento de los resultados del Programa Presupuestal.
	4.2.1		El MINCETUR emite un boletín mensual donde se resumen las operaciones realizadas a través de la VUCE ante el componente de mercancías restringidas en dicho periodo.

**b. Definición Operacional del Nivel 1**  
[Será definido en el tercer trimestre 2013]

**c. Definición Operacional del Nivel 2**  
[Será definido en el tercer trimestre 2014]



## CAPITULO IV.

### PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

#### 4.01 Aspectos Generales del Procedimiento de Verificación

Los procedimientos de verificación del cumplimiento del CONVENIO, tanto en lo referido a la verificación de los Compromisos de Gestión como a los Indicadores, serán detallados en los instructivos correspondientes a cada año. Estos se remitirán al MINCETUR de acuerdo con los plazos previamente acordados.

#### 4.02 Descripción del Procedimiento de Verificación

A continuación se presenta el procedimiento de verificación correspondiente a los Criterios de la definición operacional nivel 0.

##### Proceso 1: PROGRAMACION OPERATIVA:

Sub Proceso 1.1	Nivel 0
<b>Criterio 1.1.1</b>	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR define la línea de base del indicador "Número de Procedimientos administrativos incorporados al sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)"	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar las Resoluciones Ministeriales publicadas en el Diario Oficial que incorporan los procedimientos administrativos de las entidades competentes.	
<b>Subproceso 1.2</b>	
<b>Criterio 1.2.1</b>	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR cuenta con la relación de los procesos de contrataciones y adquisiciones que se requieren ejecutar para incorporar los procedimientos administrativos a la VUCE previstos para el ejercicio presupuestal.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Revisar el Informe Técnico de la VUCE presentado al Director Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior sustentando los requerimientos de los procesos administrativos para las contrataciones y adquisiciones.	
<b>Sub Proceso 1.3</b>	
<b>Criterio 1.3.1</b>	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR define el recurso humano nominado en la Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior para proveer los productos del Programa Presupuestal.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar la base de datos donde se lista el recurso humano de las Direcciones nominada, actualizada y autenticada a Diciembre del 2012 para proveer los recursos del Programa Presupuestal.	
<b>Criterio 1.3.2</b>	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR define el patrimonio (bienes y servicios) para proveer los productos del Programa Presupuestal.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar la existencia de un catálogo de bienes y servicios a Diciembre del 2012 que es recogida en	

el SIGA en coordinación con el MEF.

## Proceso 2: PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS:

Sub Proceso 1.1	Nivel 0
Criterio 1.1.1	
Definición Operacional Nivel 0: El PAC se elaboró sobre la base de los requerimientos desagregados para la formulación del POI	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar la existencia de una matriz con los requerimientos para la formulación del POI.	

## Proceso 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

Sub Proceso 3.1	Nivel 0
Criterio 3.1.1	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR cuenta con una base de datos de las instituciones del Estado y a los procedimientos administrativos que requieran ser incorporados al componente de mercancías restringidas de la VUCE para el ejercicio presupuestal del año 2013.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar la base de datos de la VUCE presentado al Director Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior, en el que se detallan las instituciones y los procedimientos administrativos que se tienen previstos incorporar en el componente de mercancías restringidas de la VUCE en el presente ejercicio presupuestal.	
Criterio 3.1.2	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR cuenta con una base de datos de las oficinas, centros, y Direcciones de Comercio Exterior con las cuales trabaja coordinadamente la entrega de los servicios en las regiones.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar la existencia de una base de datos donde se especifican las oficinas, centros y Direcciones de Comercio Exterior con las cuales se trabaja coordinadamente la entrega de los servicios en las regiones.	
Paso 2 Verificar que se registren los titulares de las instituciones, persona de contacto, direcciones, teléfono, correo electrónico, página web.	
Criterio 3.1.3	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR define los roles, responsabilidades y procedimientos para lograr el resultado del Programa Presupuestal.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar la existencia de un informe donde se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos de los encargados de los productos del Programa Presupuestal, así como actas de compromisos de las diferentes áreas del MINCETUR	
Criterio 3.1.4	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR cuenta con formatos para el protocolo de pruebas y lista de chequeo para incorporar un procedimiento administrativo al componente de mercancías restringidas.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar los formatos para el protocolo de pruebas y lista de chequeo para incorporar un procedimiento administrativo al componente de mercancías restringidas en la VUCE.	
Criterio 3.1.5	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR cuenta con los TdR para contratar los servicios para el diseño del programa de entrenamiento y especialización para el fortalecimiento de capacidades de la Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:	

Paso 1: Verificar la existencia de los TdR para el diseño del programa de entrenamiento y especialización para el fortalecimiento de capacidades de las Direcciones.

#### Proceso 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Sub Proceso 4.1	Nivel 0
<b>Criterio 4.1.1</b>	
Definición Operacional Nivel 0: El MINCETUR define un sistema de consultas para la trazabilidad y el historial de los trámites realizados en el componente de mercancías restringidas de la VUCE	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar en el sitio web de la VUCE que cuente con opciones para la trazabilidad y el historial de los trámites realizados en el componente de mercancías restringidas en la VUCE.	
<b>Criterio 4.1.2</b>	
Definición Operacional Nivel 0: MINCETUR define los criterios para el diseño del esquema adecuado para realizar el seguimiento de los resultados del Programa Presupuestal.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar la existencia de un informe con la definición del equipo mínimo necesario en las Direcciones para realizar el seguimiento de los resultados del Programa Presupuestal.	
<b>Sub Proceso 4.2</b>	
<b>Criterio 4.2.1</b>	
Definición Operacional Nivel 0: El MINCETUR emite un boletín mensual donde se resumen las operaciones realizadas a través de la VUCE ante el componente de mercancías restringidas en dicho periodo	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Verificar los doce últimos boletines mensuales del componente de mercancías restringidas de la VUCE	



## CAPITULO V. INFORMES

### 5.01 Aspectos Generales

Los informes correspondientes al presente CONVENIO son de dos tipos, uno que se constituye en el documento que sustenta la transferencia de los recursos al que se le denomina, de conformidad con la directiva, "Informe de Verificación de Cumplimiento del Convenio", y el segundo tipo, es el informe de seguimiento de indicadores, en este documento se presente un reporte del comportamiento de los principales indicadores del Programa Presupuestal.

### 5.02 Estructura de los Informes

#### (a) Contenido del "Informe de Verificación de Cumplimiento del Convenio"

- Antecedentes
- Verificación de la información remitida al MEF
- Verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión
- Recomendaciones

#### (b) Contenido del Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestal.

- Tendencias en los principales de Indicadores de Resultado
- Tendencias en los indicadores de Producto e Insumo.

**ANEXO II**  
**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONVENIO**

**1.01 Monto Total y Anual del Apoyo Presupuestario del CONVENIO**

**(a) Monto Total**

El monto total asignado en el marco del presente CONVENIO a la Entidad del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es de hasta 9.5 millones de nuevos soles para los 3 años de ejecución, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.

**(b) Monto anual**

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
Monto Máximo	3 millones	3 millones	3.5 millones

**(c) Distribución Porcentual del Presupuesto en su componente Tramo Fijo y Tramo Variable**

<b>Componente</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
Tramo Fijo	100%	50%	30%
Tramo Variable	0	50%	70%
Total	100%	100%	100%

**1.02 Envío de información al Ministerio de Economía y Finanzas**

**(a) Plazos para la entrega de la información al Ministerio de Economía y Finanzas**

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
Presentación de los formatos	Dentro de los 15 días de suscrito el Convenio	Hasta el 14 de febrero del 2014	Hasta el 14 de febrero del 2015

**(b) Plazos para subsanar las observaciones**

La Entidad tiene un plazo máximo de seis meses para subsanar las observaciones luego de habersele comunicado los resultados del "Informe de Verificación del Cumplimiento del Convenio".

**1.03 Determinación del monto a transferir**

**(a) Monto correspondiente al Tramo Variable.**

El monto de la transferencia correspondiente al Tramo Variable se determina de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de avance en meta de indicadores	Año 1	Año 2	Año 3
Igual o mayor a 90%		100%	100%
Igual o mayor a 75%		75%	75%
Igual o mayor a 50%		50%	50%
Menor que 50%		0%	0%

**(b) Monto correspondiente al Tramo Fijo.**

El monto de la transferencia correspondiente al Tramo Fijo se determina de acuerdo con la siguiente tabla:

Reporte del Informe de Cumplimiento del Convenio	Año 1	Año 2	Año 3
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
Sin Observaciones	100%	100%	100%
Con Observaciones	60%	60%	60%
El saldo se transfiere luego que la Entidad subsana las observaciones.			
De no subsanarlas se cancela la transferencia del 40% restante			

**(c) De la autorización de la transferencia.**

En un plazo máximo de 15 días después de conocido los resultados "Informe de Verificación del Cumplimiento del Convenio", se hace efectiva la transferencia para lo cual se aplica lo establecido en la Directiva de Ejecución Presupuestal y en la Directiva que regula el presente CONVENIO.

**(d) Incorporación de los recursos transferidos al presupuesto de la Entidad**

La incorporación de los recursos adicionales se realiza mediante la emisión de un dispositivo firmado por el Titular de la Entidad Pública según lo establecido por la Directiva de Ejecución Presupuestal. Adjunto al dispositivo, tal como indica la Directiva que regula el presente CONVENIO, la Entidad presenta el presupuesto desagregado por Unidad Ejecutora y por Producto, de acuerdo al Modelo 02 "Presupuesto adicional por Convenio de Apoyo Presupuestario EURO ECO TRADE".

**1.04 Procedimiento de entrega de información, Formatos y Modelos de documentos.**

**(a) Procedimiento de envío de información al Ministerio de Economía y Finanzas**

Los procedimientos para remitir la información son los siguientes:

(d) Modelos de documentos:

MODELO 01

**“Oficio de informe Cumplimiento del Convenio Apoyo Presupuestario  
EURO ECO TRADE”**

Fecha

**Señor**  
**Director General**  
**Dirección General de Presupuesto Público**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Lima.-

A través de la presente remito a usted la información correspondiente al cumplimiento de compromisos del CONVENIO suscrito entre el MINCETUR y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú”.

En tal sentido, adjunto al presente los formatos y medios magnéticos (CDs), para su verificación respectiva:

Atentamente,

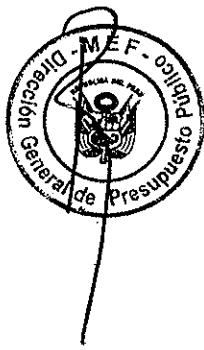
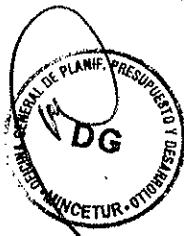
**Secretaría General**  
**MINCETUR**

## MODELO 02

## “Presupuesto adicional por Convenio de Apoyo Presupuestario EURO ECO TRADE”

1. Sector: CC Comercio  
2. Pliego: CCC Ministerio de Comercio Exterior y Turismo  
3. Unidad Ejecutora: CCC Vice Ministerio de Comercio Exterior

Código producto	Descripción del producto	Presupuesto adicional



36

## FORMATO 100

## DATOS BÁSICOS DE LA FUENTE DE DATOS

## SECCIÓN I: IDENTIFICACION DE LA FUENTE DE DATOS

## 1. Denominación de la fuente de datos

## 2. Detalle del origen de la fuente de datos

2.1 Breve descripción de la fuente de datos:

[Detallar antigüedad de la fuente de datos]

[Indicar el o los sistemas de información que generan los datos, incluyendo el formato digital para su almacenamiento.]

[Explicar la relevancia de la fuente de datos, bien sea para la construcción de los indicadores de seguimiento del Programa Presupuestario o para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión.]

[Flujos de datos que dan origen a la fuente de datos.]

2.2 Fecha de actualización de la base de datos:

2.3 Denominación del Sistema de Información que genera la base de datos:

## 3. Responsables de la fuente de datos

3.1 Datos del Responsable(s) de la administración de la Fuente de Datos:

(a) Área/Unidad	(b) Centro Costo [código]	(c) DNI	(d) Nombres y Apellidos

3.2 Datos del Responsable(s) de obtener y preparar las bases de datos para su remisión al MEF:

(a) Área/Unidad	(b) Centro Costo [código]	(c) DNI	(d) Nombres y Apellidos

Para cualquier comunicación respecto del llenado del presente formato, así como sobre las bases de datos remitidas al MEF comunicarse a:

Correo Electrónico:

Teléfono de oficina: 311 5930 Anexo: 2174

37